



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **8:30** horas del día **20 de abril de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **MSLP-16-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022

PÁGINA 1 DE 9

H. Andrés Cruz Rdz





| NOMBRES DE LOS LICITANTES |
|----------------------------------------------------|
| Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V. |
| Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V. |
| Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V. |
| Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V. |
| Proveedora Luma, S.A. de C.V. |

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V., Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V., Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V., Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V. y Proveedora Luma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso i) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V., por que, aún la asistencia a esta junta es obligatoria, la persona que asiste no se registró en tiempo y forma, de acuerdo con lo requerido en el apartado 5 de las bases de este procedimiento, por lo que permanece en este evento en carácter de oyente.

H. Andrés López R. L.





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **27 de mayo de 2022** a más tardar a las **8:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- E. **Se solicita a los licitantes participantes que en las sales en las que la presentación requerida sea en capsulas, preferentemente oferten tabletas, lo cual deberán especificarlo en sus propuestas técnica y económica.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022

PÁGINA 3 DE 9

H. Andrea López Rodríguez





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- F. El licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica (Anexos 1 y 2) con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta en el rubro de medicamento, 50% material de curación y 50% material dental.
- G. Se informa a los licitantes que existe un error en el **Anexo 26** de las bases que refiere a la presentación de la Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, solicitada en el inciso j. del apartado 3.1 de las bases, por lo que, en este evento se les hace entrega del Anexo 26, debidamente corregido.
- H. Se informa la adecuación de los numerales 2 y 3 del Anexo 1A de las bases de este procedimiento, que queda de la siguiente manera:
- 2.- Posteriormente, los proveedores adjudicados estarán obligados a presentar, para cada uno de los trimestres subsecuentes, actualización de la cotización de las partidas adjudicadas en el fallo de esta licitación, así como de otras distintas que pueda requerir la convocante.**
- 3.- A partir del trimestre dos la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expedirá a los proveedores los pedidos de las partidas que le fueron adjudicadas, conforme a la actualización de precios presentada, que deberá ser acorde a los precios de mercado y no podrán exceder los parámetros establecidos por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, además de cumplir con las especificaciones solicitadas.**
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE CAGESA ABASTECEDORA DE HOSPITALES, S.A. DE C.V.

1. Ya que contamos con recibo electrónico de la Comisión Federal de Electricidad y se descarga de la página oficial de CFE, ¿se acepta la impresión de éste recibo descargado directamente de la página?.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022

PÁGINA 4 DE 9

H. Andrés J. P.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido en la sexta viñeta del inciso g. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia o del proveedor del servicio, respecto del comprobante de domicilio del licitante.

2. Debido a que realizamos pagos de contado para obtener mejores precios de medicamentos, material de curación y material dental, mi representada no se interesa en contar con líneas de crédito, sin embargo podemos comprobar nuestra capacidad de cumplimiento y abastecimiento con facturas que emiten los laboratorios y fabricantes con quienes trabajamos. ¿Se acepta esta presentación?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso e. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará que los licitantes que no cuentan con líneas de crédito con laboratorios por realizar compras de contado, presenten la facturación y documentación que respalda el hecho, y siempre y cuando se compruebe la materialización o formalización del acto comercial, es decir el comprobante que respalda lo anterior. Además, deberá acompañar estos documentos con una carta emitida por los laboratorios o fabricantes donde indiquen que el licitante es sujeto de crédito.

Es importante resaltar que, la suma de los documentos solicitados en los Anexos 13, 14 y 15 del inciso e. del apartado 3.1 de las bases deben ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante.

3. Derivado de que al ser mayoristas nuestra empresa no tiene venta de medicamento, material de curación y material dental al público en general, no está obligada a contar con una licencia sanitaria. ¿se acepta la presentación de aviso de funcionamiento sanitario ya que cumplimos con las regulaciones que nos marca la COFEPRIS?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, por lo que, para acreditar lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, la convocante aceptará

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022

PÁGINA 5 DE 9

H. Andrés López





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

que, los licitantes presenten la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario, según corresponda; lo que deberá ser acorde a las partidas que oferten y a la actividad comercial de la empresa.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA FOBRE, S.A. DE C.V.

1. 3.1. (e) capacidad financiera. Que diga la convocante, si es correcta nuestra apreciación, que el capital contable, las líneas de crédito bancarias y las líneas de crédito de tres fabricantes, debe sumar por lo menos el 50% del valor total de la propuesta económica presentada?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

2. 3.1.(f) documentación requerida. Que diga la convocante, si el aviso de funcionamiento puede sustituir a la licencia sanitaria, ya que dicho documento, autoriza la venta al por mayor de medicamentos.

RESPUESTA

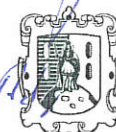
Se acepta su propuesta, por lo que, para acreditar lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, la convocante aceptará que, los licitantes presenten la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario, según corresponda; lo que deberá ser acorde a las partidas que oferten y a la actividad comercial de la empresa.

3. 3.1 (g). Curriculum. Que diga la convocante, si de la experiencia referente a los contratos que se debe presentar, es válido la de dos años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán presentar lo solicitado en la tercera viñeta del inciso g. del apartado 3.1 de las bases, es decir, 3 contratos, mismos que deben cumplir con los demás aspectos requeridos en las bases.

H. Acosta





PREGUNTAS DEL LICITANTE INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

1. 5. eventos que se efectuaran durante la licitación. Se solicita se acepte presentar Carta Poder firmada por el representante legal, para asistir a los eventos derivados de esta licitación. ¿Se acepta?

RESPUESTA

De acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de las bases, para la presente junta de aclaraciones la persona que asiste debe acreditarse conforme se establece en dicho apartado, de lo contrario será descalificado y sólo puede permanecer en carácter de oyente.

Respecto de los eventos subsecuentes, no es necesario que la persona que asista se acredite.

2. 3.3 Sobre de la propuesta económica letra b. Garantía de la propuesta. (Anexo 41). Se solicita a la convocante se acepte presentar fianza como garantía al sostenimiento de la oferta por el 5% del monto de la cotización total presentada, para así cumplir con el requisito mencionado. ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se aclara a los licitantes que, para garantizar la seriedad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de este procedimiento licitatorio, los licitantes deberán presentar cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto de la cotización total presentada por el licitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, último párrafo y 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

3. 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Subpunto F. Se solicita se acepte presentar aviso de funcionamiento y responsable sanitario al ofertar medicamento de libre venta y para el caso de ofertar medicamento controlado que contengan estupefacientes y psicotrópicos presentar Licencia Sanitaria, conforme a lo estipulado en la Ley General de Salud, con el fin de poder cumplir con este punto. ¿Se acepta?

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022

H. Andrés López Rodríguez

PÁGINA 7 DE 9





RESPUESTA

Se acepta su propuesta, por lo que, para acreditar lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, la convocante aceptará que, los licitantes presenten la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario, según corresponda; lo que deberá ser acorde a las partidas que oferten y a la actividad comercial de la empresa.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

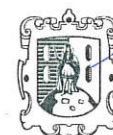
Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **10:12 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | CARGO | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| José Salvador Moreno Arellano | Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. | Presidente Ejecutivo y Coordinador. | |
| Gabriela Guadalupe Flores Govea | Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | Secretaria Ejecutiva. | |
| Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo. | Primer Síndico Municipal. | Vocal. | |
| Ilse Paola Rivas Torres | Suplente del Secretario General | Vocal. | |

H. A. An. Hugo R. D. J.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | CARGO | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Jaime Gabriel Hernández Segovia | Suplente del Tesorero Municipal. | Vocal. | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Silvia Renata Cataño Fanti | Suplente de la Directora de Servicios Médicos. | Vocal. | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Gabriela López y López | Contralora Interna Municipal | Vocal. | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez | Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. | Vocal. | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| José Juan Rivera Morales | Director de Asuntos Jurídicos. | Invitado | <i>[Handwritten Signature]</i> |

Por los licitantes participantes:

| NOMBRE DEL LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| Cagesa Abastecedora de Hospitales, S.A. de C.V. | Miguel Ángel Rivera Meraz | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Comercial y Distribuidora Fobre, S.A. de C.V. | Álvaro Obregón Fosado | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Comercializadora y Desarrolladora RG, S.A. de C.V. | Guadalupe del Carmen Contreras Rodríguez | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Insumos y Soluciones Médicas, S.A. de C.V. | Gabriel Raúl Quiñones Ávila | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Proveedora Luma, S.A. de C.V. | Héctor Andrés Lugo Rodríguez | <i>[Handwritten Signature]</i> |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-16-2022.

[Handwritten Signature]

